

Señor,
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA
E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
PROCESO. 2021 - 072
DEMANDANTE. MARLENI CASTILLO RAMÍREZ
DEMANDADO. JOSÉ JAVIER PÉREZ MANRIQUE

JAVIER ALEJANDRO CASTILLO MONTAÑA actuando en calidad de apoderado judicial del extremo demandante y **JOSE JAVIER PEREZ MANRIQUE** identificado civilmente con cedula de ciudadanía nro. 9.533.589 actuando en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, presentamos ante este despacho liquidación del crédito objeto de ejecución:

Los valores correspondientes a la liquidación del crédito son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$8.700.000
INTERÉS DE MORA	\$233.450
TOTALIDAD	\$8'933.450

SOLICITUD

PRIMERA. Sírvasse señor Juez aprobar la liquidación del crédito por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8'933.450)**.

SEGUNDA. Una vez aprobada la liquidación del crédito aquí presentada, sírvase señor Juez autorizar la entrega de los depósitos judiciales consignados a órdenes de este despacho en favor de la demandante **MARLENI CASTILLO RAMÍREZ**, dinero que fue retenido al demandado **JOSÉ JAVIER PÉREZ MANRIQUE** en ocasión a la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia, correspondiente al embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado por este último en la empresa **HOLCIM COLOMBIA S.A.**

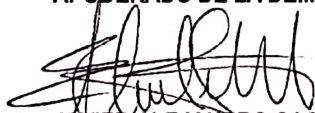
NOTA. Manifestamos que renunciamos al termino de traslado de la presente liquidación y a la ejecutoria del auto favorable. Lo anterior de conformidad con lo descrito en el artículo 119 del Código General del Proceso.

ANEXO

1. Liquidación de crédito.

Firman:

APODERADO DE LA DEMANDANTE:



JAVIER ALEJANDRO CASTILLO MONTAÑA
C.C. nro. 1.053.586.890
T.P. nro. 319543 del C.S.J.

DEMANDADO:



JOSE JAVIER PEREZ MANRIQUE
C.C. nro. 9.533.589

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

INTERÉS MORATORIO AÑO 2021	TASA DE INTERÉS ANUAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL	CAPITAL	INTERÉS MORATORIO
6 de octubre al 31 de octubre	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$36.250
1 de noviembre al 30 de noviembre	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$43.500
1 de diciembre al 31 de diciembre	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$44.950
INTERES MORATORIO AÑO 2022	TASA DE USUARA ANUAL	TASA DE USURA MENSUAL	CAPITAL	INTERES MORATORIO
1 de enero a 31 de enero	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$44.950
1 de febrero al 28 de febrero	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$40.600
1 de marzo al 16 de marzo	6,00%	0,50%	\$ 8.700.000	\$23.200
TOTAL INTERES MORATORIO				\$ 233.450